

Techada» o «Casa Vieja», con una superficie de 30 áreas 1 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.152, libro 162, folio 201, finca número 11.602.

Tipo de subasta: 32.150.000 pesetas.

Dado en Orgaz a 12 de enero de 2001.—La Juez.—3.370.

OURENSE

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hace saber: En este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, con el número 246/00 promovido por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo, contra don Jorge Fernández González, con documento nacional de identidad 15.397.934, con domicilio en calle Zerkale número 6, 5.º D, Ermua, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de marzo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 20.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de abril, a las once horas de mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de mayo, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 01-983227-8 del Banco Bilbao—Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Labradío, al nombramiento de Leirón Pequeno, sita en términos de Paicordeiro, Concello de Allariz (Ourense), de unas 6 áreas 53 centiáreas de superficie; y que linda: Norte, Benito Fernández; sur, camino; este, Rosa Pérez, y oeste, pista de Paicordeiro. Sobre dicha finca se está construyendo una casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta de sótano, a garaje, bodega y cuarto de calderas, de unos 175,10 metros cuadrados de superficie construida y de planta baja, a vivienda, con varias dependencias de unos 216,20 metros cuadrados de superficie construida y que linda por todos

sus aires con la finca sobre la que está construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Allariz, al tomo 340, folio 96, libro 82 de Allariz, finca número 10.411.

Al propio tiempo se notifica y cita a dicho demandado, a medio del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Igualmente se notifica y cita a los acreedores posteriores, en ignorado paradero, concretamente a «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario» y don Manuel Vidal Graña.

Dado en Ourense a 27 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—3.688.

OURENSE

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 460/92, se sigue juicio ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», con CIF A-28000776, domiciliado en Ourense, oficina principal (Ourense), actualmente subrogada por absorción «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo, contra «Valdomiño Avia, Sociedad Anónima», con CIF A-32016586, domiciliado en Arnoia-Subida a la Barca, sin número (Ribadavia-Ourense), don Lázaro Moreno Carrera, con documento nacional de identidad número 34.929.051, domiciliado en Arnoia-Subida a la Barca, sin número (Ribadavia-Ourense), doña Carmen García Lamas, con documento nacional de identidad número 34.918.050, domiciliado en Arnoia-Subida a la Barca, sin número (Ribadavia-Ourense), don José Luis Chao Rey, con documento nacional de identidad número 34.528.397, domiciliado en Arnoia-Subida a la Barca sin número (Ribadavia-Ourense) y don Ramón Tamames Gómez, con documento nacional de identidad número 488.625, con documento nacional de reclamación de cantidad, cuantía 23.722.236 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente, especificándose en la respectiva relación y, que a continuación se transcribirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El próximo día 14 de marzo, a las nueve horas treinta minutos, por el tipo de la tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 18 de abril, a las nueve horas treinta minutos.

Tercera subasta: Si no remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 22 de mayo, a las nueve horas treinta minutos, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero,

cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar, respecto a los títulos de propiedad de los bienes embargados y que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no fueron aportados a autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 12.582 del Registro de la Propiedad de Madrid número 14, inscrita en el folio 154, libro 270, tomo 502, trastero número 59, de una superficie de 17,85 metros cuadrados, sito en el edificio «Feygon III», calle Profesor Waksman (Doctor Flémig, 16.59, de Madrid. Su valor pericial: 1.494.938 pesetas.

2. Finca 9037 del Registro de la Propiedad de Madrid número 14, inscrita al folio 206, libro 372, tomo 695, plaza de garaje número 11, de una superficie de 13,97 metros cuadrados, sita en el subsuelo del edificio con fachada a las calle Manuel de Falla, Padre Damián y Doctor Flémig. Su valor pericial: 3.710.000 pesetas.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichos demandados, concretamente a don Ramón Tamames Gómez, a través del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Igualmente, se notifica y cita a los acreedores posteriores en ignorado paradero.

Dado en Orense 27 de diciembre de 2000.—El Secretario.—3.689.

OVIEDO

Edicto

Doña Piedad Liébana Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 403/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Desarrollo Provincial, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Yolanda Rodríguez Díaz, contra «Grupo de Desarrollo Lautaro, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3349.0000.18.0403.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por